

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS ASOCIADOS

Gracias al acuerdo con Banco Sabadell, ponemos a su disposición productos muy interesantes e intentamos adaptarnos a la situación actual del mercado. Con la finalidad de ofrecer siempre las mejores ofertas financieras y con la voluntad de dar un mejor servicio, informamos a los asociados que desde el día 1 de septiembre ha entrado en vigor una norma publicada en el BOE que establece las tasas de intercambio interbancarias para pagos con tarjeta en comercios.

Esta norma afecta solo a las operaciones de tarjetas españolas que paguen en comercios ubicados en España. Así, las operaciones con tarjetas extranjeras seguirán con las tasas actuales. También se excluye de la rebaja la operativa con tarjetas de empresa (Business, Corporate...).

La nueva regulación no establece los valores de las comisiones a cobrar a los comercios, solo las tasas cedidas entre la entidad financiera gestora del comercio y la entidad que ha emitido la tarjeta.

Atendiendo a lo anterior, y con el compromiso de que los asociados siempre dispongan de una oferta de precios competitiva, les ofrecemos una oferta adaptada al nuevo escenario, es decir, un porcentaje por operación muy ajustado a la nueva tasa (teniendo en cuenta el impacto de las operaciones con tarjetas que están exentas de la rebaja) más una cuota de mantenimiento mensual de los terminales punto de venta (TPV) para amortizar el coste de adquisición y mantenimiento de los terminales y de la plataforma tecnológica que los soporta. Concretamente, una **comisión del 0,35% del importe de cada operación y una cuota de mantenimiento mensual de los terminales punto de venta (TPV) de 4,5 euros** con vinculación de productos.

Para más información, diríjense a su oficina de Banco Sabadell.